



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

## **COMUNICADO N° 004/2022** **RECEPCION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PREVIAS** **DE IMPORTACION, COMITÉ – MAYO 2022**

El Ministerio de Desarrollo de Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio Interno (VCI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el **Comité 5° - mayo de 2022**, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el **lunes 09 de mayo de 2022, a horas 16:00 imposterablemente**, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP – Viceministerio de Comercio Interno, por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes.

Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los tramites, serán considerados para el comité 6° - junio 2022.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 063.2021, todos los depósitos para tramites de Registro Único del Importador y Autorización Previa de Importación deberán realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y nota dirigida al Viceministerio de Comercio Interno Ing. Grover Nelson Lacoa Estrada.

**Banco Unión S.A. Cta. Cte. 10000004671306**

**Min. Desarrollo Productivo y Economía Plural – Fondo Rotativo**

Todas las solicitudes de trámite deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado.

[api@productivo.gob.bo](mailto:api@productivo.gob.bo)

Para consultar respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, comuníquese al Viceministerio de Comercio Interno, teléfono 2184229 - 2184224

La Paz, 8 de abril de 2022

  
Grover Nelson Lacoa Estrada  
VICEMINISTRO DE COMERCIO INTERNO  
Ministerio de Desarrollo Productivo y  
Economía Plural

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

